## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 233 - Viernes, 29 de noviembre de 2024

página 54924/1

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 19 de noviembre de 2024, de la Secretaría General de Vivienda, por el que se notifica resolución, por la que se concede trámite de audiencia y se requiere documentación en actuaciones de investigación de oficio por infracción en materia de vivienda protegida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Secretaría General de Vivienda, mediante el presente anuncio procede a notificar la resolución que abajo se indica, dado que la notificación personal ha resultado infructuosa, haciendo saber a la persona interesada que puede comparecer en esta Secretaría General de Vivienda-Área de Inspección, sita en calle Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto, advirtiéndole de su derecho de audiencia en el procedimiento y de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o información estime conveniente.

Localidad: Almería

Expediente: IPL-04-24-0046-SSCC.

NIF titular: 46454219S.

Acto notificado: Resolución por el que se concede trámite de audiencia por infracción en materia de vivienda protegida.

Sevilla, 19 de noviembre de 2024.- La Secretaria General, Alicia Martínez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

